



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE  
PIEDRA  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CAS N°  
001-2020- CEPPCAS –MDPP**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

**SUBGERENCIA DE INSPECCIONES Y CONTROL URBANO  
001-20A RESPONSABLE DE ÁREA INTRUCTIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION PSICOTECNICA	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	CALIFICACIÓN
1	LABRIN CORNEJO CARMEN LORENA	30	8	35	73	APTO

**IMPORTANTE:** Para suscribir contrato la persona seleccionada, deberá presentar:

- Copia de DNI.
  - Copia de Registro Único de Contribuyentes (RUC).
  - Reporte del Código de Cuenta Interbancario – CCI por la Entidad Bancaria para el depósito de sus remuneraciones.
  - Copia de Retención de Cuarta Categoría (SUNAT).
  - Certificado de antecedentes Penales y Judiciales.
  - Certificado de antecedentes Policiales.
1. El postulante declarado APTO deberá acercarse a la oficina de la Gerencia de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el **31 de enero del 2020 (fecha única) a partir de las 10:00 a.m.** a fin de registrar su asistencia y realizar la firma del contrato respectivo.

**NOTA:**

- En caso de no presentarse en la fecha establecida, no habrá posibilidad a celebrarse y/o suscribirse al contrato CAS, en conformidad a las bases de la convocatoria CAS 001 - 2020.
- Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Puente Piedra, 30 de enero de 2020